

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 17 de diciembre de 1946 por la que se dispone quede asignado a la Escuela de Hidrografía el Escribiente Mayor D. Miguel Hernández Padilla.—Página 1.642.

Continuación en el servicio.—Orden de 17 de diciembre de 1946 por la que se concede la continuación en el servicio, por el tiempo que le falta para poder obtener el derecho a pensión de jubilación, al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Carlos González Hernández.—Página 1.642.

Retiros.—Orden de 17 de diciembre de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Primer Maquinista D. Aurelio Fúster Fuentes.—Página 1.642.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 6 de diciembre de 1946 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Capitán de Fragata D. Luis Pérez Izquierdo y termina con el Condestable Mayor D. Andrés Guerrero Sánchez.—Páginas 1.642 y 1.643.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se dispone que el Escribiente Mayor D. Miguel Hernández Padilla, sin desatender su destino en el Instituto Hidrográfico, quede asignado, con carácter forzoso, a la Escuela de Hidrografía.

Madrid, 17 de diciembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Continuación en el servicio.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se concede al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Albañil) Carlos González Hernández la continuación en el servicio, por el tiempo que le falta para poder obtener derecho a pensión de jubilación, debiendo instruírsele todos los años el correspondiente expediente de capacidad, haciéndose constar la resolución que recaiga en el respectivo título administrativo.

Madrid, 17 de diciembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—En virtud de expediente incoado con arreglo a las normas dictadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1945 (D. O. núm. 157) para aplicación del Decreto de 26 de mayo del mismo año (B. O. del Estado núm. 158), y de conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Consejo Superior de la Armada, y lo acordado en Consejo de Ministros celebrado en 6 del corriente mes, se dispone que el Primer Maquinista D. Aurelio Fúster Fuentes cese en su actual situación de "separado del servicio", dispuesta por Orden ministerial de 16 de enero de 1940 (D. O. número 16), y pase a la de "retirado", con arreglo a los preceptos de las Leyes de 12 de julio de 1940

y 2 de septiembre de 1941 (D. O. números 167 y 203), con aplicación de los de la de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 284) y apartado A) del artículo 2.º de la de 17 de julio de 1945 (D. O. número 167).

Madrid, 17 de diciembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Cuerpo General.

Capitán de Fragata, activo, D. Luis Pérez Izquierdo, con antigüedad de 14 de septiembre de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. José Poblaciones García, con antigüedad de 13 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Artillería.

Comandante, retirado, D. José Rodríguez de Rivera Riquelme, con antigüedad de 9 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 23 de julio de 1945 (*Diario Oficial* número 172), por ser su situación la de "retirado".

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Artillería.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Rodríguez de Rivera Riquelme, con antigüedad de 9 de noviembre de 1944. A percibir por la Delegación

de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables.

Condestable Mayor, retirado (fallecido), D. Andrés Guerrero Sánchez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Esta pensión deberán percibirla sus herederos legítimos desde 1 de diciembre de 1941 hasta la fecha de su fallecimiento, 2 de diciembre de 1944.

Madrid, 6 de diciembre de 1946.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 287, pág. 1.007.)

